

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL JUEZ PRESIDENTE

In re:
Comisión Asesora del Programa
de la Familia Judicial

Núm. OA-JP-2009-104

DESIGNACIÓN DE
COMISION Y
NOMBRAMIENTO
DE MIEMBROS

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 3 de febrero de 2009.

La Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, en su artículo 2.008 y 2.009 faculta al Juez Presidente a desarrollar y promover programas y materiales de educación pública, dirigidos a proveer conocimiento básico sobre el sistema judicial.

Por encomienda del Juez Presidente, la Oficina de Servicios y de Apoyo a Jueces y Juezas de la Oficina de Administración de los Tribunales, coordina el Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial (PAFRJ).

El PAFRJ cuenta con un espacio destacado en el *Judicial Family Institute (JFI)*, organización auspiciada por la Conferencia Judicial de Jueces Presidentes de los Estados Unidos y el National Center for State Courts, la cual agrupa los programas de educación y orientación de la familia judicial, y que actualmente preside la Lcda. Isabel Picó Vidal.

Mediante la presente resolución se dispone y ordena:

1. Se constituya la **Comisión Asesora del Programa de la Familia Judicial (en adelante, la Comisión)**, la cual estará compuesta por representantes de las familias judiciales de las diversas regiones judiciales de Puerto Rico y sus respectivos asesores y asesoras, en aspectos tales como la ética en la familia judicial, protección de la seguridad y privacidad judicial, salud y bienestar y otros.

FJD

2. La Comisión tendrá las siguientes encomiendas:

- a. Ofrecerá orientación y apoyo a los miembros de la judicatura y a sus familiares en forma clara, ágil y con sensibilidad para facilitar su integración a la vida judicial.
- b. Asesorará en la planificación y celebración de conferencias, talleres, mesas redondas, adiestramientos y reuniones en las cuales se proveerá orientación y adiestramiento a los jueces de nuevo nombramiento y sus familiares sobre los aspectos éticos y prácticos de su vida como cónyuge, hijo o hija, o familiar cercano de un miembro de la judicatura y sobre la importancia del trabajo que realiza la judicatura para el sistema democrático.
- c. Proveerá la oportunidad de que las familias de la judicatura se conozcan y se relacionen entre si sirviendo de mentores a los familiares de los nuevos jueces y juezas.
- d. Preparará y mantendrá actualizado un plan de trabajo incorporando la perspectiva y las necesidades de las familias de las diversas regiones judiciales.
- e. Constituirá un comité o grupo de trabajo en cada región judicial para identificar las necesidades de la familia judicial en su región, planificar y organizar las actividades del Programa de Apoyo a la Familia Judicial.
- f. Aprobará un programa de visitas guiadas para niños y niñas de la familia judicial a los tribunales de las diversas regiones judiciales.
- g. Asesorará y aprobará la revisión y actualización del contenido de la página Web del Programa de Apoyo a la Familia Judicial.
- h. Asesorará sobre la revisión del contenido de la Sección de Niñas y Niños de la página del Web de la Rama Judicial para enriquecer su componente educativo sobre esta rama de gobierno, historia y funcionamiento de los tribunales.
- i. Representará al Programa de Apoyo a la Familia de la Rama Judicial en actividades que se efectúen dentro y fuera del país.

3. La Comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

FHS

- a. Lcda. Isabel Picó Vidal, Presidenta
- b. Lcda. Ygrí Rivera Martínez
- c. Dra. Mirelsa Modestti
- d. Lcda. Lourdes Zayas
- e. Lcdo. Graciany Miranda Marchand
- f. Sra. Pura Fusté
- g. Sra. Ileana Ortiz
- h. Sra. Aida Teresa Escudero
- i. Lcda. Olga Vázquez
- j. Sr. Edgar Jerry Rentas
- k. Lcda. Elba de Jesús
- l. Sra. Ruth E. Aquino García
- m. Dra. María T. Margarida

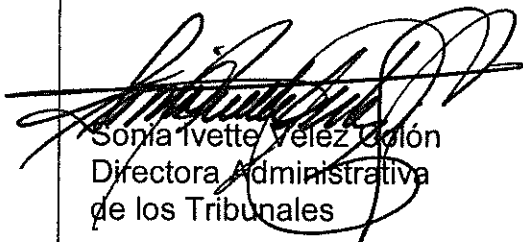
Para brindar el apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Asesora, la Oficina de Administración de los Tribunales designará a la Sra. Anabel Solá Márquez, Directora Ejecutiva y a la Sra. Irmadalid Blanc Colón, Sub-Directora Ejecutiva de dicha Comisión

Lo decretó y firma.



Federico Hernández Denton
Juez Presidente

CERTIFICO:



Sonia Ivette Veléz Colón
Directora Administrativa
de los Tribunales